



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: miércoles, 05 de Junio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

EXPLOTACIÓN CENTRO SOCIAL-BAR DE PRADOS REDONDOS

1893

Se hace saber que el inmueble de BAR-CAFETERÍA de la localidad de Prados Redondos está libre a disposición de toda persona que esté interesada en su explotación :

- Se trata de una cesión gratuita, en la que el Ayuntamiento no recibirá ninguna contraprestación por la explotación del mismo.
- Las personas interesadas tienen que estar dadas de alta en el Régimen de Autónomos en la Seguridad Social..
- Tiene que estar disponible para incorporación inmediata, fijando ésta el día 14 de junio de 2024, una vez cumplidos los trámites legales y reglamentarios.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 30 de mayo hasta el día 12 de junio, en horario de oficina (Lunes, Miércoles y viernes por la mañana), Teléfonos 649809821, e- mail ayuntamientoprados@gmail.com, o cualquier otro medio al que se refiere en artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Prados Redondos, a 27 de mayo de 2024.- El Alcalde.- Teodoro Gaona Martinez.